Nº 264/SEC/26

Valparaíso, 12 de agosto de 2026.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico, correspondiente al Boletín N° 11.992-04.

La Honorable Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto mencionado, dando lugar a la formación de la Comisión Mixta de Diputados y Senadores a que se refiere el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

El Senado, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del informe de la referida Comisión Mixta, en el que consta que acordó no formular una propuesta de texto para resolver la discrepancia surgida entre ambas Cámaras.

Teniendo presente los hechos expuestos, corresponde al Senado, Cámara de origen, consultar si Su Excelencia hará uso de la facultad que le confiere el citado artículo 70 de la Carta Fundamental.

Se adjunta copia del informe de la Comisión Mixta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado